



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro N° 02202 del 01.03.2013
Oficina N° 02 del Terminal Terrestre de Castilla

E.T. "TEODOSIO GARCIA FLORES" E.I.R.L
N° 048 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR
Piura, 10 MAR 2013

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (x)

Mediante Solicitud de Registro N° 02202 de fecha 01 de Marzo del 2013 y antecedentes en dieciocho (18) folios, el representante legal de la E.T "TEODOSIO GARCIA FLORES" E.I.R.L ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad vehicular de placa de rodaje T2B-954, por vencimiento.

Se ha constatado que la E.T "TEODOSIO GARCIA FLORES" E.I.R.L cuenta con Resolución Directoral N° 2272-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 14 de diciembre del 2010, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar servicio de transporte publico regular de personas, en la ruta PIURA – TUNAL y VICEVERSA con cuatro (04) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada a través del Procedimiento de Aprobación Automática N° 007 -2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 30 de Enero del 2012, contando en la actualidad con una flota vehicular de siete (07) unidades, entre las cuales se encuentra la unidad de placa de rodaje T2B-954.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S. N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° 0000006288-V2 expedido por CITV PERU MOVIL S.A.C, Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 2003-3544917 - RIMAC vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie N° H0248057 a nombre de la empresa, razones por las cuales es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000012 con fecha de vencimiento 31 de diciembre del 2012.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Autoriza se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje T2B-954 perteneciente a la E.T "TEODOSIO GARCIA FLORES" E.I.R.L

La vigencia del Certificado de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Según lo determina el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02 del 28 de Junio del 2012, la vigencia de la habilitación vehicular de la flota autorizada a la E.T. "TEODOSIO GARCIA FLORES" E.I.R.L, concordada con el término de su autorización, culmina de acuerdo con el siguiente detalle.





“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 02202 del 01.03.2013
Oficina N° 02 del Terminal Terrestre de Castilla

E.T. “TEODOSIO GARCIA FLORES” E.I.R.L
N° 048 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

10 MAR 2013

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA AUTORIZACIÓN</u>	<u>VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO.</u>
UB-1794	1992	31 DICIEMBRE 2016	31 DICIEMBRE 2016
A8K-963	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017
P1E-952	2010	13 DICIEMBRE 2020	31 DICIEMBRE 2030
A7T-966	1995	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017
P1D-956	2010	13 DICIEMBRE 2020	31 DICIEMBRE 2030
UZ-1759	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017
T2B-954	1991	31 DICIEMBRE 2015	31 DICIEMBRE 2015

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633

